

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ACTA DE SUBDELEGADO POR EL DIRECTORIO N° 3

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, siendo las 11:00 horas del 19 de octubre de 2021, en Maipú 1210, piso 6°, Adrián Calaza, subdelegado por resolución del Directorio de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL del 22 de septiembre de 2021, de acuerdo con el artículo 1º y disposiciones concordantes del capítulo II del título II de las Normas de la CNV redacta y firma la presente acta a efectos de dejar constancia de sus resoluciones. Aclara que la designación de subdelegados antes referida incluyó a Luis Alejandro Pagani, Víctor Daniel Martín y al suscripto, facultando la actuación individual o conjunta de los mencionados subdelegados. Los términos empleados en mayúscula y no definidos en la presente acta tienen el significado asignado en el suplemento de precio del 13 de octubre de 2021.

El señor Adrián Calaza deja constancia que:

(I) El 14 de octubre de 2021 se efectuó el Período de Difusión Pública y el 15 de octubre de 2021 el Período de Subasta Pública.

(II) El 15 de octubre de 2021 se publicó el Aviso de Resultados en el Boletín Diario de la BCBA, en Página Web de la CNV, en Página Web de Arcor, y en la Página Web del MAE.

(III) El monto total ofertado por las Obligaciones Negociables Clase 16 fue \$4.064.499.000; la cantidad de ofertas recibidas fue de 63; el monto de emisión será de \$ 1.500.000.000; el precio de emisión será del 100% del valor nominal; la fecha de emisión será el 20 de octubre de 2021; la tasa de interés variable anual será equivalente a la suma de (a) la Tasa Badlar más (b) el Margen Aplicable de 2,97%; la *duration* será de 1,05 años; y los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, el 20 de enero de 2022, el 20 de abril de 2022, el 20 julio de 2022, el 20 de octubre de 2022, el 20 de enero de 2023 y el 20 de abril de 2023. En caso que una Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses será trasladada al Día Hábil inmediato posterior. La Fecha de Vencimiento será el 20 de abril de 2023; o, en caso de que no sea un Día Hábil, será el Día Hábil inmediato posterior; el capital bajo las Obligaciones Negociables Clase 16 será pagadero en tres pagos



consecutivos: (a) el primer pago por un importe igual al 33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 16, a realizarse el 20 de octubre de 2022; (b) el segundo pago será por un importe igual a 33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, a realizarse el 20 de enero de 2023; y (c) el tercer pago será por un importe igual a 34% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 16, a realizarse en la Fecha de Vencimiento. El factor de prorrateo fue 26,7100%.

(IV) El monto total ofertado por las Obligaciones Negociables Clase 17 fue 145.086.923 UVA; la cantidad de ofertas recibidas fue 164; el monto de emisión será 27.864.467 UVA; el precio de emisión será el 100% del valor nominal; la fecha de emisión será el 20 de octubre de 2021; la tasa de interés fija anual será equivalente a la Tasa Aplicable Clase 17, esto es, 0,98% nominal anual; la *duration* será de 3,93 años; y los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, el 20 de enero de 2022, el 20 de abril de 2022, el 20 julio de 2022, el 20 de octubre de 2022, el 20 de enero de 2023, el 20 de abril de 2023, el 20 julio de 2023, el 20 de octubre de 2023, el 20 de enero de 2024, el 20 de abril de 2024 el 20 julio de 2024, el 20 de octubre de 2024, el 20 de enero de 2025, el 20 de abril de 2025, el 20 julio de 2025 y el 20 de octubre de 2025. En caso que una Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses será trasladada al Día Hábil inmediato posterior. La Fecha de Vencimiento será el 20 de octubre de 2025; o, en caso de que no sea un Día Hábil, será el Día Hábil inmediato posterior; el capital será pagadero en un único pago a realizarse en la Fecha de Vencimiento; el factor de prorrateo fue 94,0823; y el Valor UVA Inicial fue 89,72.

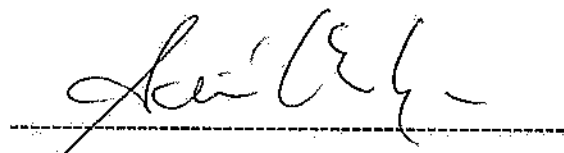
(V) El 18 de octubre de 2021, Caja de Valores emitió los ISIN correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase 16 (ARARCS5600B9) y a las Obligaciones Negociables Clase 17 (ARARCS5600C7), que posibilitarán la admisión de su negociación, y la elegibilidad para su transferencia, a través de Euroclear y/o Clearstream.

(VI) Faculta a Andrés Agustín Silva, Rogelio Javier Gibaut, Federico Iván Gottlieb y/o Ricardo Muñoz de Toro, indistintamente, a (1) realizar todas las presentaciones y manifestaciones que correspondan, tomen vistas, impulsen trámites y/o realicen cuantos trámites fueran necesarios ante los organismos de contralor, bolsas de comercio y mercados autorizados, en relación a la emisión, listado y negociación de las Obligaciones Negociables, como así también para cumplir con los requisitos exigidos por la CNV, BYMA, MAE y/o



cualesquier otro organismo o ente que sea necesario; y (2) suscribir y presentar ante (a) Caja de Valores la documentación necesaria para posibilitar el depósito de los certificados globales permanentes representativos de las Obligaciones Negociables en el sistema de depósito colectivo, en o antes del 20 de octubre de 2021, instruyéndose a Caja de Valores su depósito en la cuenta depositante 33, subcuenta comitente 7369 de titularidad de Macro Securities S.A; y, (b) Euroclear y/o Clearstream la solicitud de alta de negociación de las Obligaciones Negociables para posibilitar la admisión de su negociación y la elegibilidad para su transferencia ante dichas entidades.

No existiendo otros asuntos que considerar y siendo las 11:15 horas, se da por finalizada la presente acta.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Adrián Calaza', is written over a horizontal dashed line.

Adrián Calaza

Subdelegado por el Directorio